

DECRETO ALCALDICIO N° 000622

LITUECHE, 10 ABR. 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el Presupuesto Municipal 2026
- El memorándum N° 193 emitido por Director de Desarrollo Comunitario que solicita la contratación de un taller de capacitación en manejo ecológico de plagas y enfermedades y, visita guiada a Centro demostrativo CET.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 273.
- La cotización del proveedor CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA, RUT 71.787.200-2.
- Que el monto de la compra no supera las 100 UTM y que el costo de evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recuso humano, resulta desproporcionado realizar un proceso de licitación, teniendo presente la gran demanda de trabajo que conlleva a destinar horas funcionarios con motivo de la realización de las actividades, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 7, letra b) del decreto 661 de fecha 03 de junio de 2024 **“Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales...”**

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de taller de capacitación en manejo ecológico de plagas y enfermedades y, visita guiada a Centro demostrativo CET.
- 2.- GIRESE** orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA, RUT 71.787.200-2., para realizar el **taller de capacitación en manejo ecológico de plagas y enfermedades y, visita guiada a Centro demostrativo CET**, por el valor de \$ 611.500.- (seiscientos once mil quinientos pesos) valor exento de impuesto.
- 3.- IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por Orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes